

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almedinilla**

Núm. 4.399/2021

Por Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento, de fecha 10 de noviembre de 2021, se admite a trámite y se expone al público, expediente de Reparcelación Voluntaria del ámbito que fue objeto de Innovación del Planeamiento General por Modificación Puntual, parcela 38 del P. I. Los Bermejales III, presentado para

su tramitación por don Jesús Manuel Mesa Aguilera, en calidad de propietario mayoritario.

Lo que se hace público por plazo de veinte días, de conformidad con lo regulado en el artículo 104.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. Durante dicho plazo el documento de reparcelación estará expuesto para su consulta en el tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento y se podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas.

En Almedinilla, a 10 de noviembre de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa Accidental, M^a José Córdoba Gutiérrez.